



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 27 SET 2016

RES. H. N°

1429/16

Expte. N° 4836-16

VISTO:

La presentación efectuada por la Esp. Marcela Arocena, mediante la cual propone el dictado del Curso de Posgrado "*Ambiente, Arte e Interculturalidad: Una propuesta educativa desde el pensamiento Latinoamericano*", a cargo de la Esp. Claudia Andrea Gotta y la Lic. Mirta Fabiana Millán; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Rosa Guantay, docente de la cátedra Educación Popular, avala y resalta la importancia de la temática de la actividad para dar respuesta a una demanda de los profesionales que se desenvuelve en el área.

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 474/16 aconseja autorizar el dictado del Curso de Posgrado de referencia en las condiciones establecidas por el Departamento de Posgrado;

POR ELLO, y en el uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión extraordinaria del 20/09/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado: "*Ambiente, Arte e Interculturalidad: Una propuesta educativa desde el pensamiento Latinoamericano*", a cargo de la Esp. Claudia Andrea Gotta y la Lic. Mirta Fabiana Millán, que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación obrante en el expediente de referencia.
- 2) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 06 y 07 de octubre de 2016
- 3) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. Marcela Arocena como Coordinadora Académica del Curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H' 1429/16

ARTÍCULO 3º.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H. N° 235/15:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN	MONTO
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$400
Egresados y Docentes de la UNSa	\$500
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$600
Egresados MERCOSUR	\$700
Egresados de Otros Países	\$750
CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN	
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$320
Egresados y Docentes de la UNSa	\$400
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$480
Egresados MERCOSUR	\$560
Egresados de Otros Países	\$600

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR, de acuerdo a lo fijado por la Resolución H. N° 594/12, el pago de honorarios a la Lic. Mirta Fabiana Millán, sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a las docentes involucradas, Dirección Administrativa de Posgrado, Departamento de Posgrado, División Recursos Propios, Boletín Oficial.

ser/HR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa